

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00006570

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

19679

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3.700'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990553963001

RAZON SOCIAL

PROMARISCO S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GÓMEZ ICAZA LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	0903397339		693.750	693'750.000
2	CASTILLO BARREDO EDUARDO	Ecuatoriana	0903037653		462.500	462'500.000
3	PINO GOMEZ CLEMENTE	Ecuatoriana	0902255470		462.500	462'500.000
4	PINO GOMEZ PABLO	Ecuatoriana	0900608578		462.500	462'500.000
5	PINO GOMEZ GABRIEL	Ecuatoriana	0902294354		462.500	462'500.000
6	GÓMEZ ICAZA MANUEL IGNACIO	Ecuatoriana	0902506963		231.250	231'250.000
7	ORRANTIA VERNAZA OSCAR	Ecuatoriana	0901009945		185.000	185'000.000
8	PINO VERNAZA ANTONIO	Ecuatoriana	0902506955		347.053	347'053.000
	INMOBILIARIA ORMO S.A	Ecuatoriana	0990320683001		46.250	46'250.000
	RABATASA S.A	Ecuatoriana	0990869391001		231.250	231'250.000
11	INMODOS S.A	Ecuatoriana	0991257713001		92.500	92'500.000
12	INTERLISA S.A	Ecuatoriana	0991267705001		22.947	22'947.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					3.700'000.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL